



DECRETO

Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinario

Expediente nº: 76/2024

Fecha de iniciación: 25/09/2024

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinario que tendrá lugar en Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 25/09/2024, a las 18:00:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 5297/2024. Aprobación inicial del "Reglamento para la aplicación del Complemento de Productividad del Personal al servicio del Ayuntamiento de Fuente Álamo".
3	Expediente 5428/2024. Moción del Grupo Municipal de VOX para reactivar la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.
4	Expediente 5429/2024. Moción del Grupo Municipal de VOX para el traslado y acogida de Inmigrantes ilegales fuera de España.
5	Asuntos de urgencia
6	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



701471c791914117e07e811d090d09p

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

20/09/2024

2024-1665

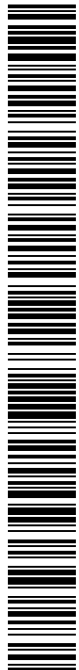
LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



701471c791914117e076811d090d09p

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentelamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	20/09/2024 13:23